Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

Asunción, 22 de Octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 1.073/2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID N° 242.105 – "ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA", DE LA INSTITUCIÓN, A LA EMPRESA "PAMAQ S.A.".-

VISTO: El Exp. Nº 3.931/2012, Memorándum (UOC) Nº 096/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 18/2012, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Contrato Abierto, del PAC ID. Nº 242.105, "Alquiler de Purificadores de Agua", de la Institución, a la Empresa **PAMAQ S.A., hasta el monto máximo de Gs. 19.200.000 (Son Guaraníes: Diecinueve millones doscientos mil), IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto **250 "ALQUILERES Y DERECHOS" – Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012. Este procedimiento de contratación es PLURIANUAL, cuyo financiamiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 se realizará conforme a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese Ejercicio Fiscal – Tipo de Presupuesto 1.**

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han realizado y demostrado haber agotado todas las instancias correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a efectos de contar con la cantidad mínima de sobres para la correspondiente adjudicación.
La Resolución Nº 100/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)
La Ley Nº 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley Nº 4.581/2011, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.
El Decreto Nº 8.334/2012, Que reglamenta La Ley N° 4.581/2011.

Recibí hoy 24-10-12

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por Contrato Abierto, del PAC ID. Nº 242.105, "Alquiler de Purificadores de Agua", de la Institución, a la Empresa **PAMAQ S.A., hasta el monto máximo de Gs. 19.200.000 (Son Guaraníes: Diecinueve millones doscientos mil), IVA Incluido.-**

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto **250 "ALQUILERES Y DERECHOS" – Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012. Este procedimiento de contratación es PLURIANUAL, cuyo financiamiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 se realizará conforme a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese Ejercicio Fiscal – Tipo de Presupuesto 1.**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
U.N.A.
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 1.073/2012.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-

Lic. Mario Julián Chaparro
Secretario

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 8.334/2012

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	Monto Adjudicado
80011245-8	PAMAQ S.A.	————	PARAGUAY	Carlos Fernández Nº 147 casi Ruta Mcal. Estigarribia	SR. JOSE LUIS SAAVEDRA ECHEVERRIA	www-aquamaq.biz	528-796/8	19.200.000
Total Contratado								19.200.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 242.105 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 1.073/2012 — Fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2012

Tipo de Contrato: CONTRATO — Nro.: Nº 11 / 2012 — Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Plaza Contractual: 12 MES

Monto Total Contratado: Gs. 19.200.000.-

Moneda: Guaraníes — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL.----------

Gs. 19.200.000.- 2012 X 2013 X

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Monto	------	4.800.000	14.400.000	------	------	------

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2012, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012.-
2	8	00	00	250	30	1	0	19	ALQUILERES Y DERECHOS	4.800.000
TOTAL										4.800.000

Son Guaraníes: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN — VITAM IMPENDERE VERO — Unidad Operativa de Contrataciones — Facultad de Filosofía

Ing. Rodrigo Gonzáez M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.